INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM-JA081-18

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del **cuatro de julio de dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la décimo cuarta sesión extraordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles.

De igual manera comunicó que mediante oficio IECM/DEOEyG/0887/2018, la licenciada Delia Guadalupe del Toro López, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, informó que no podría asistir a esta Junta debido a actividades institucionales programadas previamente.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Sexta Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

> **ÚNICO.** Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de la Jefatura de Departamento del Centro de Documentación, cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva, en el sentido de hacer un ajuste en el Orden del Día, en virtud de hacer más claro el hecho de que el Departamento del Centro de Documentación está adscrito a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, para quedar como sigue:

> **ÚNICO.** Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de la Jefatura de Departamento del Centro de Documentación, adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y apoyo a Órganos Desconcentrados, cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de las y los presentes, desahogándose de la siguiente manera:

> **ÚNICO.** Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de la Jefatura de Departamento del Centro de Documentación, adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y apoyo a Órganos Desconcentrados, cubierta mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/8/2017.

Al no haber observaciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o

IECM-JA079-18

> **PRIMERO.** Se aprueba la ocupación definitiva del C. Erik Morales Mateos en el cargo de Jefe de Departamento del Centro de Documentación adscrito a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, a través del Mecanismo de Examen de Ingreso, de conformidad con el resultado de la evaluación descrita en el considerando 15 del presente Acuerdo y del Informe que como anexo forma parte del mismo.
>
> **SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, notifique al servidor público referido en el punto que antecede la determinación adoptada por esta Junta.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el cuatro de julio de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con cuarenta y tres minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil dieciocho.

Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ